

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONLAB S.A. POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**GUAYAQUIL, 27 DE FEBRERO DEL 2014**

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE CONLAB S.A. CIUDAD.**

Cumpliendo con la obligación de comisario de la Compañía **CONLAB S.A.**, y en concordancia del Art. N0. 279 de la Ley de Compañía, tengo a bien a poner en consideración el informe sobre análisis realizados a los estados financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2013.

En mi evaluación, observe primeramente, la gestión del Administrador, y su fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En base a pruebas selectivas efectué la revisión sobre la evidencia que sustenta las cifras y revelaciones de los estados financieros, muestreo sobre la documentación y soportes de los registros contables sometidos al análisis, observándose procedimientos de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado.

Sobre la evaluación al Sistema de Control Interno, no se establece alguna condición que represente o constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos y sus documentos.

En la parte tributaria, considero que la compañía cumple con las normas que determina el Régimen Tributario Interno.

De los Balances por el año 2013, se observo que sus Ventas sumaron el valor de \$ 404.463.12 dólares, el rubro de costo y gastos se incrementaron

al valor de \$ 353.357.31 producto de sus operaciones generaron una utilidad de \$33.883.15 dólares.

Es mi opinión que los Estados Financieros, presentados por la Administración de la Compañía CONLAB S.A. al 31 de Diciembre del 2013, presentan razonablemente la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contable Generalmente aceptados y demás disposiciones legales vigente en el Ecuador, por lo cual me permito recomendar a los señores accionistas aprobar los mencionados documentos



**CARLOS AVILA OSORIO**  
Comisario  
R.U.C.0905857454001